



De acuerdo con lo previsto en la convocatoria de la bolsa de empleo temporal para el nombramiento de personal funcionario interino y/o nombramiento provisional por mejora de empleo de agentes tributarios, cuerpo C1-20, administración especial, se procede a publicar en la página web atv.gva.es, las siguientes listas:

- 1- Lista provisional de los aspirantes admitidos que han superado la prueba escrita junto con la baremación de los méritos acreditados.
- 2- Lista provisional de aspirantes excluidos.

De acuerdo con la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional, para alegar las consideraciones pertinentes sobre la puntuación otorgada en la prueba y la valoración provisional de méritos. No podrá invocarse mérito alguno que no haya sido alegado en la solicitud de inscripción. **La presentación de las alegaciones deberá realizarse telemáticamente a través del modelo de subsanación que se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web de la ATV, atv.gva.es.** Una vez cumplimentado en la web se presentará por vía electrónica a través de la firma electrónica adjuntando la documentación acreditativa oportuna.

El secretario

La presidenta